



► CORTE RECHAZA GARANTIZAR JUSTICIA PESE AL PARO DE LABORES P. 5

# Corte rechaza exhortar a CJF para detener paro

**LA PROPUESTA** hecha por la ministra Lenia Batres Guadarrama fue rechazada por nueve de sus pares

**ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrarepública.mx

**E**n sesión privada, la mayoría de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó exhortar al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que garantice el derecho a la justicia de los ciudadanos mientras sus trabajadores se encuentran en paro de labores en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

**La propuesta hecha por la ministra Lenia Batres Guadarrama fue rechazada por nueve de sus pares, teniendo únicamente el respaldo de Yasmín Esquivel Mossa. Esta petición fue enviada por la ministra afín a la Cuarta Transformación desde el pasado 30 de agosto dirigida a la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, quien también preside la Judicatura.**

En el escrito, Batres Guadarrama pide al Pleno de la Corte que se inste al CJF "con base en el artículo 11, fracciones



La Juezadora reclama falta de interés de la SCJN por dar justicia. Cuartoscuro

## EL DATO

**LA REFORMA** Judicial provocó que miles de estudiantes de Derecho y trabajadores marcharan el domingo pasado en protesta.

XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a tomar las medidas necesarias para garantizar la función jurisdiccional y que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia".

La ministra también señala que la única organización que ha convocado al paro es una asociación civil (Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF), es decir, que carece de personalidad jurídica para promover un paro laboral que inmovili-

za a uno de los tres poderes de la unión, lo cual resulta inadmisibles porque está "usurpando funciones del órgano que constitucionalmente se encuentra encargado de la administración y disciplina del Poder Judicial" que es el Consejo de la Judicatura.

Y añade que el interés económico que tienen los funcionarios judiciales que llaman y se mantienen en paro no se puede colocar por encima de todos los trabajadores pues se pone en riesgo la confianza y credibilidad de todo el Poder Judicial.

"Con esta decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantiene su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y magistrados, por sobre el interés general de los mexicanos", sostuvo la ministra Batres. •